

Falta de sentido de la juridicidad

## Reformular el país

**OTTO MORALES BENITEZ\***

El discurso del presidente Alfonsín acerca de las Fuerzas Armadas, tiende a algo esencial: la “reconciliación definitiva de los argentinos”. Para ello predica una posición de las Fuerzas Armadas para que todos sientan que ellas hacen parte del “tejido social”. Que no puede estar ninguna clase marginada del propio destino de ellas. Porque sería como tolerar una lucha, que no debe existir y, si se presenta, no puede prolongarse. Para el presidente Alfonsín hay un estancamiento desde “hace cincuenta años que afecta a las instituciones nacionales”. Y se prolonga en desdichas colectivas. El quiere que todos los argentinos, reaccionen contra ese marasmo que los puede hundir. Su advertencia es muy clara: no son sólo las Fuerzas Armadas las únicas responsables de las dificultades nacionales. Es una sociedad que perdió su conducta.

Llama la atención en cuanto a lo equívoco que han sido una posición y un hecho: la primera, “la deformada concepción de la seguridad nacional” que afectó “el punto de vista del estado de derecho”. El segundo, lo que “protagonizamos en la guerra de las Malvinas”.

Propone, entonces, una “reforma militar que deberá procurar un nuevo tono moral en el marco del absoluto respeto al orden insti-

---

\* Abogado, exministro del Trabajo y Seguridad Social, exsenador de la República, candidato en varias ocasiones a la Presidencia de la República, historiador, escritor, profesor universitario, presidente del Instituto Colombiano de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad Central.

tucional". Pero el presidente entiende que es algo de más calado. Debe cobijar a la totalidad de los grupos argentinos. Lo ha dicho con mucha claridad:

Cualquier intento de reconstruir un sector, estará condenado al fracaso si lo encaramos aisladamente y no se inserta en un esfuerzo para reconstruir el todo. Tenemos en realidad que reformular el país, ponernos en claro con nosotros mismos sobre el modelo de nación que deseamos.

Este es un planteamiento de gran proyección política. Nadie puede sentirse excluido. Ese juicio compromete a todos en su responsabilidad en la catástrofe nacional. Para mí, allí está el gran dictamen en torno a su nación, que inquieta al mandatario. Ninguno puede sentirse lejos de unos episodios que no corresponden a la tradición argentina.

Y es con angustia que va señalando el derrumbamiento frente a la progresiva pérdida de nuestro sentido de la juridicidad. Durante los últimos cincuenta años y en todos los sectores, el país ha vivido cultivando creciente proclividades a la acción directa, al atajo anti-jurídico, a la violencia explícita o implícita.

Destaca una gran causa de todos los males: pérdida del sentido jurídico. Esto ha llevado a las acciones directas, que terminan engendrando una violencia monstruosa. Y así es como priman los "golpes de estado".

El presidente recalca, otra vez, cómo no pueden haber exclusiones al levantar su dedo acusador:

Los golpes de estado, han sido siempre cívico-militares. La responsabilidad, indudablemente militar de su aspecto operativo, no debe hacernos olvidar la pesada responsabilidad civil de su programación y alimentación ideológica.

Esta transcripción, nos hace evidentes varios criterios: nunca los militares obraron solos. Tuvieron el apoyo de grupos civiles. Pero éstos, los concibieron y les dieron la proyección ideológica. Es un veredicto que obliga a meditar a todas las fuerzas sociales, que no las excluye de responsabilidad. Al contrario, ésta se levanta y crece.

De suerte que no deja que prospere la creencia de que las Fuerzas Armadas, son las únicas responsables.

Más adelante, en su oración, hace una aclaración pertinente: que el desmoronamiento legal también ha encontrado "expresión en reglamentos formalmente constitucionales". Y acentúa cómo se ha manifestado aquel a través de

Las prácticas fraudulentas, los abusos del poder, la idea de que el carácter mayoritario de la fuerza, podría autorizar a ignorar los derechos de las minorías.

Todo esto, como lo anota el presidente Alfonsín, conduce a la violencia y a la acción directa. Son temas de mucho alcance, que obligan a la reflexión de los argentinos. Que les advierte cuáles son sus responsabilidades y como todo el "Tejido social" se ha deteriorado, hasta llegar a lo que él llama *Una cultura de la injuriosidad*. Esta, favorece el terrorismo. Y el mandatario avanza en su escrutinio de la realidad, sin hacer concesiones. A nadie deja libre de su responsabilidad:

La lucha contra el terrorismo, pues, sólo puede rendir frutos si se la encara como una lucha interior a nosotros mismos, todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su propia degradación cultural.

Con gran sabiduría, notifica que para luchar contra todos esos niveles, sería inadmisibles que se llegara a nuevas prácticas autoritarias. Así quedan alertadas las fuerzas retardatarias que no pueden aspirar a que el gobierno someta por la fuerza. La democracia necesita sus canales de expresión. Se requiere para esto, que la comunidad sienta que puede expresar—sin restricciones ni contrarios— sus verdades, sueños, protestas e indignaciones. Porque sin estas oportunidades que son las que entrega el régimen democrático no se alcanza el triunfo sobre el terrorismo, como tantos lo predicaban. Para mí es ejemplar esta visión del magistrado de la nación. Porque la "juridicidad democrática"—como él lo dice— es la que nos asegura un porvenir no atado a la violencia. El deduce, lógicamente, que no se puede dejar avanzar el criterio de que la "justicia se puede confundir con la venganza". El discurso se endereza a devolverle a las Fuerzas Armadas su profesionalismo. A que como institución se encuentre rodeada del respeto nacional. Al no atarse a ningún grupo, el país las acata y relleva la dimensión de su

obra nacional. El presidente Alfonsín llama la atención sobre los desvíos que las han llevado a tantos procesos que desfiguran su imagen:

Los hombres de armas, en lugar de defensores de la comunidad nacional, llegaron a convertirse en sus dirigentes y sus administradores, lo cual constituye la negación de la esencia misma del papel de las Fuerzas Armadas en una nación civilizada, moderna y compleja. Incluso cuando un militar tiene éxito en su gestión de gobierno, se ha transformado en un político y ha dejado de ser un militar.

Esta concepción así esbozada, nos pone ante la evidencia de que la misión militar es una de las más altas en la vida nacional. Porque no se inclina a mandar para unos; ni a gobernar en nombre de otros. Ni representa una bandería. Es la síntesis de un país que en ella deposita la salvaguardia de todos los símbolos patrios.

Esta es su importancia, su alcance. De hacerlo sin contradicciones, depende su grandeza histórica. Cada vez que se ata y confunde con lo inmediato del gobierno, desata resistencias y furias populares.

Para lograr ser un país moderno y en marcha, se necesita que las Fuerzas Armadas se muevan en ese mismo marco para que no sean "utilizadas ilegítimamente", sino para que representen "instituciones cabales del Estado". Porque la tiranía precipita la decadencia de la comunidad y no le da dignidad a nadie y menos a los militares cuando la ejercen.

Pero para el presidente Alfonsín no todo es culpa de quienes, como militares, se dejaron comprometer en la dictadura y lo hicieron como protagonistas. Hay causas, para él, más profundas que sintetiza casi como denuncia:

La endeblez de la sociedad argentina, la decadencia de sus instituciones, el achicamiento de su aparato productivo y el debilitamiento de los mecanismos naturales de la cohesión social, arrastraron a todos sus integrantes a una lucha confusa por la supervivencia. Esa situación fue también caldo de cultivo para el sufrimiento y la promoción de grupos que, bajo el signo de la protesta contra la injusticia y el desorden, pretendieron instaurar un nuevo orden autoritario.



Este párrafo enumera, con fuerza de visión sociológica, una grave crisis en la vida comunitaria argentina. Es la síntesis de cómo no es responsabilidad exclusiva sólo de las Fuerzas Armadas el drama que se ha vivido en el proceso político de esa gran nación. Su juicio dramático nos pone en alerta del deterioro general, que lleva a grandes derrumbamientos colectivos y pervierte, en primer lugar, el criterio acerca de la manera de ejercer la autoridad. Y cómo una de las consecuencias más fatales, se comprometió a la juventud en acciones terroristas. De suerte que fue un drama en el cual todos los argentinos participaron, por la activa o la pasiva. El mandatario pone a la nación a pensar en profundidad:

“Asumamos todos la responsabilidad de esa tragedia”.

Donde se ha vivido etapas tan convulsionadas, como en la Argentina, las respuestas de las instituciones no fueron vacilantes. Actuaron con firmeza, seguridad y eficacia. Pero, eso sí, con algo de la mayor trascendencia: sin que sufriera la legalidad. No hubo que sacrificar ésta. Las razones para el presidente son muy claras:

1. Eran sociedades sólidas;
2. Los valores de la convivencia eran parte integral del existir de la mayoría de los ciudadanos;
3. Las Fuerzas Armadas eran fuertes porque así también era la comunidad que representaban;
4. La democracia no era una propuesta, sino el marco donde desenvolvían todos su relación social entre los ciudadanos, frente al Estado y éste así se comportaba sin ceder al autoritarismo. El presidente, entonces, concluye:

La democracia sólo se defiende con métodos democráticos y lo contrario sólo sería ceder al enemigo.

Pero hay que destacar que, dentro de este análisis, lo más vital es la conservación de la vigilancia de la legalidad. Mientras las normas regulen las actividades del Estado, de sus gobernantes y de sus gobernados, la nación no ve doblegarse ninguno de sus principios básicos. Porque todos saben cuáles son las reglas a que se debe ajustar el desarrollo social. El derecho es el único que no permite equívocos a la comunidad: ni a los que mandan, ni a los que obedecen.

Todos saben que actúan con unos límites. Pero cuando para sofocar cualquier drama colectivo, se tuerce la ley, ya nunca se sabe dónde terminará ese caminar en el filo de la ilegalidad. Si, además, toda una sociedad principia —para subsistir— a intentar pequeñas trampas, se rompe el hilo de la armonía social. El rigor que señala la Constitución y las leyes, no puede menospreciarse. Es tanto, como dejar al capricho humano el buscar, de acuerdo con sus intereses, el imperio de la equidad. Y cuando el hombre sabe que su capricho puede predominar sobre el principio jurídico, el desquiciamiento colectivo se precipita. Desde luego, la democracia sale arrasada irremediadamente. Es cuando se impone la regla de “sálvese quien pueda”. Sólo prima, entonces, el concepto de que lo legítimo es la “defensa de sus intereses sectoriales”. A la vez, así va llevando a las Fuerzas Armadas a que se desenvuelvan en una dicotomía absurda:

“Ser los salvadores o los enemigos de la Patria”, olvidando que ellas, en una sociedad moderna y democrática.

Son nada más y nada menos que *ciudadanos armados* en la defensa de sus valores y de su ordenamiento legal y político, frente a las amenazas externas.

Pero el presidente Alfonsín llama la atención, acerca del valor trascendental de su enseñanza. Su actividad es más importante que los accidentales encargos que les quieren delegar quienes sólo conciben el mundo como una representación en la cual debe predominar la represión:

Los militares son ciudadanos en plenitud que, por noble vocación y noble decisión, adoptan la misión de preparar y organizar la defensa común de la patria y del Estado republicano.

En esas palabras el presidente Alfonsín rescata cabalmente, cuál es la proyección de su tarea: impedir que contra el Estado, se vigoricen fuerzas disociadoras. Pero no cualquier Estado. Es el republicano. El que pone al hombre en igualdad en las relaciones individuales y de acatamiento reflexivo a las reglas que nacen de aquél y contra las cuales puede presentar sus reclamos, dentro del orden de la legalidad. Es un criterio de alto reconocimiento a las funciones que le corresponden al Ejército, pero a la vez, las enmarca dentro de una rigurosa vocación democrática. Para darle un ambiente

histórico de grandeza a sus palabras, invoca a una figura legendaria: al Libertador de su patria, don José de San Martín, quien dejó la más alta pedagogía moral militar:

Cuando se alejó de nuestro país, lo hizo precisamente para no desvirtuar su misión como hombre de armas al servicio de las instituciones republicanas.

No quiso el héroe embarcarse en el uso de la fuerza, que contrariaba, la ambición de libertad, que había sido su mandato y el sentido de sus batallas. Era prevenir su mundo de luchador. Y para él lo republicano, es decir, lo democrático y lo que permite la ley, era lo que obligaba su reverencia y su sometimiento.

San Martín con su actitud, dejó una doctrina más a su pueblo. Esta la retoma Alfonsín cuando dice:

Cuando no rige la Constitución y se relativizan las leyes, cuando se altera el principio de la división de poderes y de la representatividad popular de los mandatarios, las Fuerzas Armadas dejan de ser el brazo armado de la nación.

Expone una tesis de validez para su país y para todos aquéllos donde persiste la democracia. Que, además, tiene su apoyo en la Constitución. Para el presidente Alfonsín no hay ningún acto —ni del Estado ni de los particulares— que pueda desligarse de un mandato legal. Mientras se aparten de él, se va torciendo el camino democrático. El mandatario parece empeñado en formar y fortalecer lo que se llama “la conciencia cívica”. La cual no adquiere permanencia sino tiene apoyo en lo jurídico. No puede tolerarse más rompimientos entre la Constitución formal y la sociedad civil, y ésta empujando por defender sus intereses, a que se desconozca o siquiera, parcialmente, se deje aplicar aquélla. Por eso es tan explícito cuando recuerda que la Constitución dispone que el presidente es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, agregando con gran sabiduría:

Cuando no hay presidente de la nación elegido tal como lo determina la Constitución, las Fuerzas Armadas quedan acéfalas y pierden automáticamente su carácter de institución estatal.

Como consecuencia, él predica que la defensa de la Constitución es para el militar “la defensa de su propia dignidad”. Cuando aque-

lla se rompe, se pueden precipitar todos los desórdenes. Nadie tiene a quién respetar. Pero para superar esa crisis, por fortuna la Argentina ha resuelto no remendar más estructuras, ni retocar "comportamientos antiguos", ni repetir las "mismas acciones ante los viejos problemas". Es el anuncio de que hay cambio profundo que toca con instituciones políticas, con aspectos del orden social y económico. Con una conducta colectiva que hay necesidad de fortalecer para no repetir los viejos errores comunitarios. Es renunciar, en forma definitiva, al "retroceso histórico". Lo que propone es de honda penetración en todo el cuerpo de lo que se ha deteriorado en la nación. No vacila el gobernante en hacer otra notificación muy dramática: el arrasamiento de los principios morales, ayudó a precipitar al país en ese torbellino de actos que pervirtieron su vida democrática y social. Fue una "crisis moral" la que se vivió. No encuentra un solo estamento que haya escapado a ese aflojamiento de los resortes éticos. Lo cual favorece, como trágica consecuencia, al imperio de la violencia. Que ésta se acepte como medio normal de resolver los conflictos en una sociedad. Para superar todos estos hondos desvíos, es necesario que cada argentino se someta al "ejercicio de una autocrítica y saneamiento moral".

Todo debe enderezarse a construir una "nueva nación", dar respuestas válidas a las recientes generaciones; regresar a la verdad, admitiendo los errores y que se vuelva mandato de la conciencia colectiva el terminar, para siempre, con el autoritarismo. Bastaría, como él mismo lo sentenció, recordar que

"jamás la Argentina sufrió tanto como en el último decenio".

Agrega que así debemos avanzar hacia la "reconciliación definitiva". Ya con muchos actos de gobierno, se ha demostrado que no estamos operando con "esperanzas abstractas". Que el mayor empeño aparece en que resplandezca "la verdad, la justicia y la defensa de la dignidad humana". Y otra vez la admonición a personas y grupos para que todos tengan conciencia de su responsabilidad —que no puede imputarse sólo a las Fuerzas Armadas—:

"Es la cuota de arrepentimiento asumida por cada uno, por cada sector".

De suerte que este enfoque del presidente Alfonsín, tiene que sacudir la conciencia de los argentinos. Además, da claridad a los países, de Indoamérica de cómo fue el drama que vivió ese país



subyugante. A Colombia nos da múltiples aspectos para reflexionar frente a los desarreglos que padecemos. Hay demasiadas similitudes. No fue sólo el mal manejo de una parte exclusiva de la comunidad. Se comprometieron todos en una loca danza que condujo a una angustia colectiva. Nadie está libre de responsabilidad. Se atentó primordialmente, contra la Constitución y la ley. Se olvidaron las reglas morales en el sector público y en el privado. Cada grupo pretendió medrar al amparo de la falta de rigor jurídico y en la medida que lo ético se sumergía. Se apoderó una ansia de usufructo veloz, aun cuando se desquiciaran las reglas normales de convivencia. Los civiles jugaron un papel que produjo la distorsión de la realidad y, además, empujó al desconocimiento de los resortes democráticos. Para volver a armonizar la comunidad argentina, el presidente Alfonsín ha pedido que se bajen los odios, que se serenen los ánimos, que se vuelva al diálogo. El ha dicho que para que todo suceda, hay que regresar al aliento de voces mesiánicas: "Para ello es fundamental, que haya reconciliación".

### **Participación popular**

En el discurso ante el "Consejo para la consolidación de la Democracia", del 15 de abril de 1986, el presidente Alfonsín complementa lo ya expuesto en aquel que se refería a las Fuerzas Armadas y a la conducta torcida de los civiles. En este otro, ya plantea una propuesta que encaja en el afán de transformación de las estructuras políticas y sociales. Lo dice con convicción: "es la fundación de una nueva república". Para ello comienza por proponer el cambio de sitio de la capital del país haciendo un recuento histórico y un análisis de las peculiaridades geográficas que justifican el traslado.

El presidente rememora que en 1880, se tomó la decisión de establecer la capital en Buenos Aires y esto condujo "a extremos que culminaron con una deformación del conjunto nacional". El, considera que esta ciudad es una megalópolis, que invade, paraliza y distorsiona "las fuerzas de todo el país lleva a un núcleo de creencias y conceptos fundamentales que dieron origen a nuestra nación".

Para darle un marco ideológico y un alcance doctrinario —que desde luego roza con el derecho público— evoca cómo don Leandro N. Alem planteó el tema con alcance en el pensamiento nacional,

con referencia al marco de definiciones que influirán en la marcha del Estado. La tendencia centralista —que hoy prima en ciertos aspectos básicos en la Argentina— es aristocrática; en cambio la democrática, es descentralizadora y federal.

Evoca que Viedma es una ciudad de doscientos (200) años de fundada y tuvo el carácter de primera capital de la gobernación de Panamá. Y al proponerla como lugar para la nueva sede de los poderes del Estado, tiene en cuenta múltiples aspectos, todo de alcance fundamental:

1. Establece relaciones entre el estrecho Magallanes y las vías del Canal de Suez y el de Panamá;
2. Se busca proyectar el desarrollo de la Patagonia, teniendo en cuenta que es la reserva energética más grande. Con tierras regables en zonas templadas; recursos hídricos, forestales y agropecuarios, aún sin explorar y aprovechar. Es una riqueza comunitaria de esencial alcance para el desarrollo de la Argentina.

Pero amplía su visión en torno al conjunto de normas de origen municipal, provincial y nacional para que se reflexione en sus alcances y limitaciones.

Ello le permite formular un tema esencial: la reforma del Estado. Precisamente con los criterios más modernos incorporados a la concepción democrática: descentralización, participación y eficacia en la gestión. De suerte que no es una propuesta de mediano alcance. Al contrario, se refiere a los asuntos básicos de nuestra comunidad. El primero, ha despertado, en todos los países de América Latina, ancestrales luchas políticas y guerreras. Al menos, así sucedió en nuestra Colombia. La participación es un nuevo criterio con el cual se pretende poner a toda la comunidad a cumplir tareas de intermediación para orientar la actividad del Estado. La participación popular tiende a que el hombre de la calle —no el activista político— tome iniciativas en torno a los problemas públicos. Que ayude a determinar el rumbo de la nación. Para esto demanda dinámica en las acciones comunales, en los centros cívicos, en los grupos de campo, de los pueblos, de los barrios de la ciudad. Que diga cuáles son las prioridades básicas de la comunidad.

Desde luego, ello conduce a un pensamiento claro sobre el rumbo del país. Es un pueblo opinando sobre las materias esenciales que

rozan con su vida. Las soluciones no vienen —imperiosamente— impuestas desde arriba. Nacen de grandes discusiones comunitarias. Así se van produciendo varios sucesos trascendentales en el cambio de actitud de la opinión pública:

- a) ésta influye y determina las nuevas actividades de los gobernantes. Estos dejan de ser omnímodos y ya no pueden pretender que se les reconozcan sus iniciativas como actos providenciales. Porque son parte del razonamiento comunitario;
- b) deja de manejarse a la masa caprichosamente y sólo con criterio político. Esta ya no se siente como simple botón electoral. Porque el votar no implica suficiente intervención. A veces, todas las gentes no logran influir en la escogencia de los candidatos;
- c) las materias del Estado, principian a ser preocupación de todos los ciudadanos. Ello forma conciencia. No prosperan, así, con un pueblo muy deliberante, las consignas autoritarias;
- d) al desarrollar la participación popular, se logra una vigilancia inmediata —no sólo opera la política— de la comunidad. Entonces, el proceso de inmoralidad se tiene que frenar necesariamente. El uso de los dineros públicos ya cuenta con más ojos vigilantes. El político y el administrador, cuidará más su posición ética, pues hay un pueblo celoso que, además, todos los días, fortalece más su posición crítica, en la medida que logra desarrollar técnicas de discusión y de análisis. Es como darle voz a toda la nación;
- e) toda esta actividad, conduce a una renovación de los liderazgos a nivel del campo, de los pueblos, de los barrios de la ciudad. Ya no tendrá importancia sólo el “gamonal” local, engendro y proyección del poder político. Se desatan nuevas fuerzas sociales, con criterios renovados de cómo servir al conglomerado. Naturalmente, eso influye en la eficacia de la gestión del Estado.

Desde luego, para esto se demanda lo que ha pedido el presidente Alfonsín: que se modernice la administración pública, principian-do por darle a la burocracia una “mística de la dignidad que implica estar al servicio del pueblo”. Para que la colaboración se fortalezca, propone que los usuarios, participen en la discusión en torno

a su eficacia. Así hay un control de la administración. Avanza hacia algo que llegará a producir una revolución en el manejo de los asuntos públicos: que se realicen “encuentros informales entre los funcionarios a lo que concierne una decisión y los particulares interesados”. Es una manera nueva de concebir el control de la actividad pública. No sólo debe ser política —los organismos parlamentarios— sino de la comunidad. El hombre como parte fundamental en el engranaje social. El ciudadano deja de recibir mercedes para entrar a decidir su destino.

Pero su propuesta tiene mayores alcances: es la reforma del Estado. Esta implica un perfeccionamiento del orden jurídico y la modernización de la justicia. La tendencia principal es a conseguir una constitución que, con sus normas, logre un eficaz funcionamiento de los diversos poderes del Estado, con los criterios que ya hemos mencionado: facilitar la participación popular, acentuar la descentralización y mejorar la gestión administrativa.

Va puntualizando múltiples aspectos: “que el congreso intervenga en forma directa y eficaz en la gestión de los asuntos del Estado”. Que los ministros tengan una relación más directa con el parlamento. Que la nueva Constitución, permita una distinción entre la función del manejo cotidiano de la administración en la fijación de las grandes políticas nacionales y que se creen “mecanismos institucionales más dúctiles para enfrentar cambios en las circunstancias sociales y políticas”. Es decir, tener una Carta Magna acorde con los cambios de actitud del Estado y de la población frente a éste. Son todas materias de gran densidad. Sin ninguna duda, están cerca de lo que se puede denominar una revolución democrática.

El 16 de abril, en su discurso de Viedma, hace otras consideraciones en torno al problema del traslado de la capital. No deja que caiga el tema en apreciaciones de tipo sentimental. Mudar de sitio un simple objeto, implica desarrollar una actitud ante el orden, en un sitio determinado. Pues cambiar una capital, es más difícil. Se arraigan prejuicios; recuerdos nacionales se encuentran allí magnificados. La historia, de pronto, se confunde con lugares, plazas, escenarios de gran riqueza pública. El hombre va acumulando sobre la gran ciudad emociones —políticas, de lucha, de represión, de esperanza— que gravitan sobre su vida. Inclusive sin conocer los ambientes. Pero son las sutiles ataduras que van integrando al ciudadano a un cuerpo social histórico.



El presidente Alfonsín propone no sólo la reubicación de la capital. Este hecho importantísimo, lo une a otros grandes y dinámicos alcances económicos y sociales. Es crear nuevos polos de desarrollo. Es conquistar los mares fríos y lograr establecer puertos naturales sin hielo. Es abrir campos de exploración marítima para enriquecer el mundo del comercio. La Argentina fluvial de Sarmiento, concebida para la interconexión nacional y regional, fue un tema que después retomó Hipólito Irigoyen. De suerte que es un punto de discusión pública que han manejado dos padres de la nacionalidad.

Pero para Alfonsín hoy la preocupación debe orientarse a buscar una Argentina Oceánica. Y con fuertes tendencias hacia explotar, con mayor intensidad, el petróleo y el ganado ovino.

Hay que destacar una afirmación suya, que da la medida de lo que representa su planteamiento:

Los países se encuentran frente a la misma situación; no pueden elegir su ubicación geográfica, pero pueden replantear su geografía, a través de la política.

El presidente Alfonsín lo hace basado en múltiples consideraciones en torno a los conceptos de cultura nacional, la urgencia de conquistar el océano Atlántico, de respetar y destacar lo que denomina la "esencia austral". Para fortalecer su idea de re-situar la capital, enuncia cuatro ideas básicas:

1. buscar la intersección de los ríos Linay, Neuquén y Negro, por su valor energético;
2. llevar administración a la ciudad Chole-Chole;
3. construir un puerto de aguas profundas y buscar camino al Atlántico;
4. establecer una cercanía con el Sur de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, a lo político —un sitio para la administración— une lo relacionado con un proceso económico, con visión de las comunicaciones exteriores hacia el futuro, que implica largo alcance para juzgar la fórmula.

Como colombiano me ha despertado interés la riqueza de ideas de estos tres discursos, que se entrelazan. Ellos exponen proposicio-

nes acerca de la concepción del Estado y de los deberes de la nación. Son materias de hondo calado político. Como un indoamericano que se inquieta por el destino de su continente —que todos los días necesita más interrelación entre sus países— reflexiono sobre las tesis del presidente Alfonsín. La hondura de la propuesta asoma en unos principios de derecho público que ya entraron a la corriente de la discusión comunitaria en la Argentina y en América Latina.